ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ROGRA S.A., CELEBRADA EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las quince horas, en el domicilio de la compañía **INMOBILIARIA ROGRA S.A.**, ubicada en Junín No. 114 y Malecón Simón Bolívar- Edificio Torres del Río .- Piso 6- Of. 8, se reúne la Junta General Ordinaria de socios de la compañía **INMOBILIARIA ROGRA S.A.**, con la concurrencia de los accionistas: **Econ. José T. Romero Montiel**, en representación de la empresa Inmobiliaria Dispromar S.A., por su propios y personales derechos, propietario de cinco mil cuatrocientos noventa y seis acciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una de ellas; señora **Catalina N. Alarcón Núñez**, por su propios y personales derechos, propietario de trescientos sesenta y nueve mil quinientos cuatro acciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y la totalidad de los socios, los asistentes acuerdan por unanimidad, constituirse en sesión la Junta General de Accionistas.

Preside la sesión, el Econ. José T. Romero Montiel, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la junta y actúa como secretaria la señora Grace Núñez Moran. Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día: **1.**- Conocer y resolver acerca del Informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2014; **2.**- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2014; **3.**- Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2014; **4.**- Distribución de las utilidades.

A continuación, el Presidente Ad-hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita a la secretaria le dé lectura al informe del administrador, leído que fue dicho informe, la sala procede a realizar la liberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como anexo No. 1.

Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del presidente Ad-hoc, la secretaria da lectura del informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.

Luego de esto, la junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdida y ganancias del ejercicio económico del 2014, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presente para la revisión de las cifras contenidas. Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo. El Estado de Situación Financiera y el estado de Resultado Integral una vez aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.

Continuando con el orden del día, la sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de la utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra la Sra. Grace Núñez Moran, y manifiesta a los asistentes que la compañía mantiene una reserva legal inferior al 50% del capital social de la compañía, por lo tanto se deberá cumplir en separar el porcentaje que corresponda como reserva legal del presente ejercicio económico 2014: y en lo posterior se proceda al reparto de las utilidades obtenidas a todos los socios, sin embargo, la junta por unanimidad acuerda que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio se acumulen íntegramente a la cuenta utilidades no distribuidas de años anteriores.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, concluido el mismo y reinstalada la junta , se da la lectura al acta aprobándosela por unanimidad, con lo que se declara concluida la sesión, siendo la diecisiete horas.- Para constancia firman los señores socios asistentes, y la secretaria quien certifica.-

INMOBILIARIA DISPROMAN S.A.

JOSE ROMERO MONTIEL
Presidente de la Junta - Accionista

CATALINA ALARCON NUÑEZ
Accionista

GRACE NUÑEZ MORAN
Secretaria Ad-Hoc